

RESOLUCIÓN No. - 101-2019
2019 MAYO 31

Por el cual se adopta la Política de Administración del Riesgo de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. Erum. S.A.S.

La Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S Erum S.A.S. en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley, los estatutos generales de la empresa y consonancia con los requerimientos y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de 1991 preceptúa que "La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.", y el artículo 269 ídem determina que "En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.

Que el artículo 10° del Decreto 2145 de 1999 señala: "Los elementos mínimos del Sistema de Control Interno mencionados en la Ley 87 del 27 de noviembre de 1993 y demás normatividad relacionada, conforman cinco grupos que se interrelacionan y que constituyen los procesos fundamentales de la administración: Dirección, Planeación, Organización, Ejecución, Seguimiento y Control (Evaluación). Los responsables de fortalecer la interrelación y funcionamiento armónico de los elementos que conforman estos cinco grupos son los servidores públicos en cumplimiento de las funciones asignadas en la normatividad vigente, de acuerdo con el área o dependencia de la cual hacen parte.

Que el artículo 1° del Decreto Reglamentario 1537 de 2001 establece que "Las entidades y organismos del Estado implementarán acciones para el desarrollo racional de su gestión. Para tal efecto, identificarán los procesos institucionales, de tal manera que la gestión de las diferentes dependencias de la organización, se desarrollen articuladamente en torno a dichos procesos, los cuales se desarrollen articuladamente en torno a dichos procesos, los cuales se racionalizarán cuando sea necesario.", y el artículo 4° ídem dispone que "Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo."

- 101-2019

2019 MAYO 31

erum
manizales

empresa de renovación y desarrollo urbano

"Que los literales a) y f) del artículo 2° de la Ley 87 de 1993 establecieron que el diseño y desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará, entre otros, al logro de los siguientes objetivos fundamentales: "a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten; (...) f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos; (...)".

Que en aplicación del marco normativo y en atención a la nueva estructura organizacional de la Entidad se hace necesario adoptar una nueva Política de Administración del Riesgo.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Artículo 1. Adoptar la Política para la Administración de los Riesgos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. - ERUM S.A.S.- se compromete con la administración de los riesgos, lo que comprende las etapas de identificación, análisis, valoración y manejo e implementación de acciones efectivas encaminadas a prevenir la materialización de las situaciones de amenaza, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos, como de los procesos que hacen parte del mapa de procesos institucional, operadas en el marco de la estructura orgánica definida, y con la participación de los servidores de la entidad responsable del establecimiento de acciones para su prevención.

Artículo 2. El objetivo de la política de administración de riesgos es establecer los parámetros para administrar los riesgos de la entidad, con el fin de aplicar medidas necesarias que permitan crear una base confiable para la toma de decisiones, asignar y utilizar eficazmente los recursos para el tratamiento de los riesgos y asegurar de esta forma el logro de los objetivos institucionales y de los procesos.

Artículo 3. Alcance. La política de administración de riesgos de la entidad tendrá un carácter prioritario y estratégico, y estará fundamentada en el modelo de gestión por procesos. En virtud de lo anterior, la identificación, análisis, valoración, seguimiento y monitoreo de los riesgos se circunscribirá a los objetivos estratégicos de cada proceso.

- 101-2019

2019 MAYO 31

erum
manizales

empresa de renovación y desarrollo urbano

Artículo 4. Responsable. La Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. - ERUM S.A.S.- es el encargado de adoptar la política de administración de riesgo.

Artículo 5. La política de administración de riesgos y el mapa de riesgos se divulgarán a todos los funcionarios de la empresa a través de los medios de comunicación, charlas informativas así como la socialización al interior de cada uno de los procesos.

Artículo 6. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las anteriores, en particular en la Resolución No. 76 de Julio 19 de 2016.

Artículo 7. Para efectos fiscales La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales a los 31 días del mes de mayo de 2019.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CLARA LÚCIA GUTIERREZ URUEÑA
GERENTE GENERAL

Revisó: Andrés Felipe López Sánchez
Secretario General

Elaboró Rosa Del Pilar Tobón Betancurt
Profesional Universitaria Planeación Estratégica

	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES ERUM S.A.S. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN AÑO 2019	CODIGO:GER-110-
		FECHA:ENERO 2017
		VERSIÓN: 1.0



POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES ERUM S.A

	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES ERUM S.A.S. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN AÑO 2019	CODIGO:GER-110-
		FECHA:ENERO 2017
		VERSIÓN: 1.0

POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

1. INTRODUCCIÓN

La administración de riesgos es estratégica para el logro de los objetivos institucionales y de procesos a continuación se enuncian el marco de acción que permitirá tomar decisiones referentes a la administración del riesgo, el cual está alineado con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento de la Función Pública – DAFP y la herramienta “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” contemplado en el Decreto Nacional 2641 de 2012. Y con el decreto 1499 de 2017 con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

2. OBJETIVO

Establecer los parámetros para Administrar los Riesgos de la Entidad, con el fin de aplicar medidas necesarias que permitan crear una base confiable para la toma de decisiones, asignar y utilizar eficazmente los recursos para el tratamiento de los riesgos y asegurar de esta forma el logro de los objetivos institucionales y de los procesos.

3. ALCANCE

La Administración de Riesgos de la Entidad, tendrá un carácter prioritario y estratégico, y estará fundamentada en el modelo de Gestión por Procesos. En virtud de lo anterior, la identificación, análisis, valoración, seguimiento y monitoreo de los riesgos se circunscribirá a los objetivos estratégicos de cada proceso.

4. POLITICA GENERAL

La Administración de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S., se compromete firmemente con la adecuada administración de los riesgos en cuanto a su identificación, análisis, valoración y el establecimiento de las acciones de contingencia de aquellos eventos que puedan afectar los objetivos estratégicos y la adecuada prestación de nuestros servicios.

	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES ERUM S.A.S. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN AÑO 2019	CODIGO:GER-110-
		FECHA:ENERO 2017
		VERSIÓN: 1.0

La entidad establece las herramientas necesarias con la participación de los servidores públicos y contratistas para promover la integridad que permita controlar y responder a los acontecimientos potenciales o aquellos en los que puedan desencadenar situaciones de corrupción

5. TRATAMIENTO Y MANEJO DE RIESGOS

La política de Administración de Riesgo establece las opciones para tratar y manejar los riesgos basada en la valoración de los mismos, para lo cual deberá tener en cuenta las siguientes opciones de manejo:

5.1 ASUMIR EL RIESGO: Si el riesgo se ubica en la Zona Baja, significa que su probabilidad es rara, improbable o posible y su impacto es insignificante o menor, lo cual permite a la Entidad asumirlo. Es decir, el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarlo sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen.

5.2 REDUCIR EL RIESGO: Cuando el riesgo se sitúa en las Zonas de Riesgo Moderada o Alta, se deben tomar medidas para llevar en lo posible los riesgos a la zona Baja o Moderada. Siempre que el riesgo sea calificado con impacto catastrófico; se debe establecer acciones, que proteja a la Entidad en caso de su ocurrencia.

5.3 COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO: Cuando el riesgo se ubica en la Zona Alta o Extrema, se debe realizar un análisis de costo beneficio con el que se pueda decidir entre prevenir el riesgo; tratar de transferir o compartir el riesgo y proteger a la Entidad en caso que éste se presente. Dicha transferencia, debe permitir distribuir una porción del riesgo con otra Entidad (Pólizas ó contratos a riesgo compartido). Igualmente, debe aplicarse el procedimiento Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.

5.4 EVITAR EL RIESGO: Cuando el riesgo se ubica en la Zona de Riesgo Extrema, su probabilidad es posible, probable o casi certera y su impacto moderado, mayor o catastrófico; es necesario eliminar la actividad que genera el riesgo en la medida que sea posible.

Dicha selección implica equilibrar los costos y los esfuerzos para su implementación, así como los beneficios finales, por lo tanto, se deberá considerar para la implementación de acciones y controles, aspectos como: Viabilidad jurídica, viabilidad técnica, viabilidad operativa, viabilidad financiera o económica y análisis costo – beneficio.

	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES ERUM S.A.S. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN AÑO 2019	CODIGO:GER-110-
		FECHA:ENERO 2017
		VERSIÓN: 1.0

Para tratar y manejar los riesgos de corrupción se deberá tener en cuenta las siguientes opciones de manejo:

5.5 EVITAR EL RIESGO: Cuando el riesgo se ubica en la Zona de Riesgo Extrema, su probabilidad es probable o casi certera y su impacto catastrófico; es necesario tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización.

5.6 REDUCIR EL RIESGO: Cuando el riesgo se sitúa en la Zona de Riesgo Extrema, su probabilidad es probable o casi certera y su impacto catastrófico; es necesario tomar las medidas encaminadas a disminuir la probabilidad.

6. RESPONSABILIDADES

El responsable de la definición de la Política de Administración de Riesgos es la Alta Dirección que conforma el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

La metodología utilizada para la administración del riesgo y la consolidación de los mapas de riesgos por proceso y de corrupción.

La responsabilidad de la elaboración del mapa de riesgos estará a cargo de los líderes de cada uno de los procesos con el apoyo de sus grupos de trabajo, quienes lo actualizarán conforme a lo establecido en el numeral de seguimiento y monitoreo.

La responsabilidad de la elaboración del mapa de riesgos de corrupción estará a cargo del Profesional de Planeación Estratégica de la entidad con el apoyo los procesos relacionados con el Direccionamiento Estratégico, Dirección de Gestión Humana y Organizacional, Secretaria General, Subgerencia Administrativa y Financiera, Dirección de Gestión Predial, Dirección de Gestión Social, Dirección Contractual Subgerencia de Proyectos y Dirección de Evaluación y control, la Información, Investigación y Sanción, Trámites y Servicios quienes lo actualizarán conforme a lo establecido en la herramienta "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

El Profesional de Planeación Estratégica, coordinará la consolidación del Mapa de Riesgos Institucional con el apoyo de todas las áreas y el Mapa de Riesgos de Corrupción con los grupos definidos en la presente política.

La Dirección de Evaluación y Control dentro de su función evaluador autónomo presentará al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y Planeación Estratégica los resultados de la evaluación a los mapas de riesgos con las recomendaciones.

	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES ERUM S.A.S. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN AÑO 2019	CODIGO:GER-110-
		FECHA:ENERO 2017
		VERSIÓN: 1.0

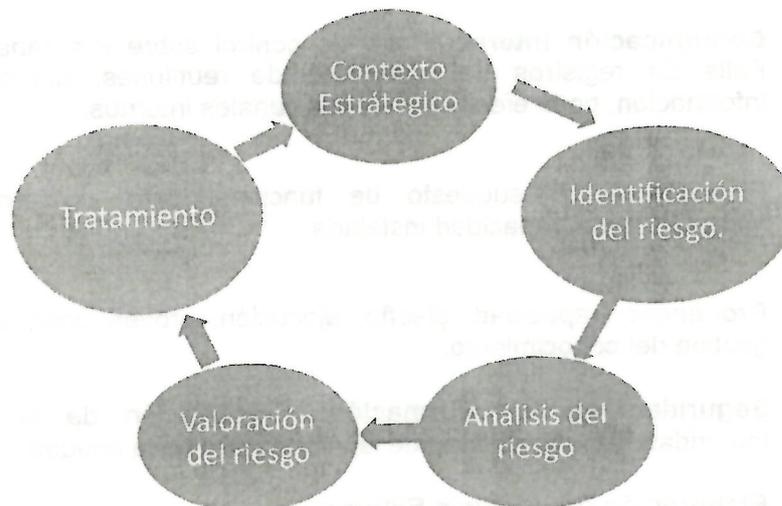
El Proceso de Comunicación será el encargado de desarrollar la etapa de divulgación de la Política de Administración de Riesgos y los Mapas de Riesgos Institucional y de Corrupción.

7. MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

El Mapa de Riesgos institucional contiene, a nivel estratégico, los mayores riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad, permitiendo conocer las opciones inmediatas de respuesta propensas a evitar, reducir, compartir o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual y la aplicación de acciones, así como los responsables, el cronograma y los indicadores.

8. ETAPAS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Empresa De Renovación Y Desarrollo Urbano De Manizales ERUM comprometida con la gestión del riesgo ha determinado la siguiente metodología para el adecuado manejo de los riesgos.



8.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO

El contexto estratégico se establece para cada uno de los procesos del Sistema Integrado de Gestión a partir de la identificación y análisis de los factores internos, externos y del

	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES ERUM S.A.S. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN AÑO 2019	CODIGO:GER-110-
		FECHA:ENERO 2017
		VERSIÓN: 1.0

proceso. Los aspectos objeto del análisis interno o externo son definidos por el responsable del proceso o el equipo de trabajo designado teniendo en cuenta la naturaleza del proceso y la variables que permitan identificar los factores generadores de riesgo.

a. **Elaboración del Análisis Interno**

El análisis interno se realiza, identificando debilidades que representen situaciones de riesgos para el logro de los objetivos institucionales y de los procesos, el cual se realizará cada vigencia.

Se consideran aspectos como estratégicos, personal, tecnología, comunicación interna, financieros, procesos, entre otros.

- **Estratégicos:** Falta de lineamientos y demoras en la Planeación, mapa de procesos desactualizado, estructura organizacional no acordes con procesos, indicadores mal formulados que no aportan a la gestión para toma de decisiones, desconocimiento y falta de aplicación de políticas de operación por parte de los servidores.
- **Personal:** Desmotivación de los servidores, falta de incentivos, falta de capacitación para desarrollar proyectos, alta rotación.
- **Tecnología:** Falta de interoperabilidad con otros sistemas, fallas en la infraestructura tecnológica, falta de recursos para el fortalecimiento tecnológico.
- **Comunicación Interna:** Falta de control sobre los canales establecidos, Falta de registros de resultados de reuniones, demoras en bajar la información, poca efectividad en los canales internos.
- **Financieros:** Presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.
- **Procesos:** Capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento.
- **Seguridad en la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información de la entidad.

b. **Elaboración del Análisis Externo**

 <p>erum manizales empresa de renovación y desarrollo urbano</p>	<p>EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES ERUM S.A.S. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN AÑO 2019</p>	CODIGO:GER-110-
		FECHA:ENERO 2017
		VERSIÓN: 1.0

Se identifican los factores o circunstancias externas a la entidad, amenazas que pueden afectar el cumplimiento de planes, programas y el logro de los objetivos institucionales y de los procesos tales como:

- **Económicos:** Disminución del presupuesto por prioridades del Gobierno, Austeridad en el gasto.
- **Políticos:** Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.
- **Legales:** Cambios legales y normativos aplicables a la Entidad y a los procesos.
- **Sociales:** Cambio de gobierno con nuevos planes y proyectos de Desarrollo, falta de continuidad en los programas establecidos, desconocimiento de la Entidad por parte de otros órganos de gobierno.
- **Tecnológicos:** Sistemas de gestión ineficientes, falta de optimización de sistemas de gestión, falta de coordinación de necesidades de tecnología.
- **Medioambientales:** Contaminación por sustancias perjudiciales para la salud, mala práctica de clasificación de residuos.
- **Comunicación Externa:** Múltiples canales e interlocutores de la Entidad con los usuarios, Servicio telefónico insuficiente, falta de coordinación de canales y medios.

c. Elaboración del análisis de proceso

Se determinan las características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones. Se pueden considerar factores como: Objetivo, alcance, interrelación con otros procesos, procedimientos, responsables.

- **Diseño del proceso:** Claridad en la descripción del alcance y objetivo del proceso.
- **Interacciones con otros procesos:** Relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos, proveedores, productos, usuarios o clientes.

	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES ERUM S.A.S. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN AÑO 2019	CODIGO:GER-110-
		FECHA:ENERO 2017
		VERSIÓN: 1.0

- **Transversalidad:** Procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la entidad.
- **Procedimientos asociados:** Pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos.
- **Responsables del proceso:** Grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso.
- **Comunicación entre los procesos:** Efectividad en los flujos de información determinados en la interacción de los procesos.

8.2. Identificación de los Riesgos

Tipos de riesgos

- **Estratégico:** Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. Se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta dirección.
- **Imagen:** Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la entidad.
- **Operativos:** Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.
- **Financieros:** Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.
- **De Cumplimiento:** Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
- **De Tecnología:** Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.

	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES ERUM S.A.S. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN AÑO 2019	CODIGO:GER-110-
		FECHA:ENERO 2017
		VERSIÓN: 1.0

- **De Corrupción:** Se asocian a uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.
- **Seguridad Digital:** Refiere a la combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de los objetivos institucionales y afectar la autonomía, principios e integridad de la entidad. Incluye aspectos como el ambiente físico y digital, como temas de seguridad de la información.

Los responsables de los procesos realizan la identificación de:

- Las causas o factores generadores de riesgos, tanto internos como externos y del proceso, a partir de las debilidades y amenazas identificadas en el contexto estratégico, con preguntas frente a: ¿Qué puede suceder?, ¿Cómo puede suceder? ¿Cuándo puede suceder?
- Los riesgos que pueden afectar el desempeño de los procesos, para lo cual además de tener en cuenta el contexto estratégico, también se podrán identificar a través de lluvia de ideas y de acuerdo con experiencias anteriores en la entidad.
- Las consecuencias o efectos que se generarían en caso de materializarse los riesgos identificados. ¿Qué consecuencias tendría su materialización?
- Para la identificación y descripción de los riesgos de corrupción es necesario tener en cuenta los componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.

Además de la identificación, se realiza la clasificación de cada uno de los riesgos, de acuerdo a los siguientes conceptos:

8.3. Análisis de los Riesgos

Se realiza el análisis de riesgos, a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto o consecuencias que puede causar su materialización, realizando la calificación y evaluación con el fin de estimar la zona de riesgo inicial –Riesgo inherente:

	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES ERUM S.A.S. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN AÑO 2019	CODIGO:GER-110-
		FECHA:ENERO 2017
		VERSIÓN: 1.0

8.4. Calificación de los Riesgos.

Se realiza a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo.

La probabilidad de ocurrencia representa el número de veces que el riesgo se ha presentado en un determinado tiempo o puede llegar a presentarse y el impacto hace referencia a la magnitud de sus efectos.

En las siguientes tablas se presentan los valores de calificación de la probabilidad y consecuencia para el análisis del riesgo:

9. PRIORIZACIÓN DE RIESGOS A CONTROLAR – ADMINISTRAR

El mapa de riesgos institucional se consolidará a partir de aquellos riesgos que muestren una calificación más alta en los mapas de riesgos por proceso, es decir, aquellos riesgos cuya valoración se encuentra en “Zona de riesgo Alta” y “Zona de riesgo Extrema”.

10. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo a la administración del riesgo se encuentra conformado por dos componentes: el primero mediante el autocontrol realizado por los líderes de los procesos y el segundo, mediante la evaluación Independiente realizada por la Dirección de evaluación y control.

10.1 AUTOCONTROL

Para realizar el seguimiento a las acciones de respuesta y su efectividad el líder del proceso tendrá en cuenta lo definido en el mapa de riesgos, específicamente los indicadores de cada acción establecida.

El monitoreo al mapa de riesgos se realizará por los Líderes de Proceso, teniendo en cuenta la siguiente clasificación:

a) Riesgos valorados en la “Zona de Riesgo Extrema”: Trimestral. b) Riesgos valorados en la “Zona de Riesgo Alta”: Trimestral. c) Riesgos valorados en la “Zona de Riesgo Moderado”: Semestral. d) Riesgos valorados en la “Zona de Riesgo Baja”: Semestral.

	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES ERUM S.A.S. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN AÑO 2019	CODIGO:GER-110-
		FECHA:ENERO 2017
		VERSIÓN: 1.0

10.2 EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

La Dirección de Evaluación y Control desarrollará el seguimiento y evaluación a los mapas de riesgos de la ERUM, teniendo en cuenta los procedimientos definidos para tal fin y de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría Interna aprobado en cada vigencia.

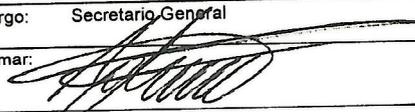
11. RECURSOS

En cada uno de los elementos de administración de riesgos se contemplarán los recursos necesarios para la definición, implementación y efectividad de las acciones que permitan un tratamiento adecuado de los riesgos, teniendo en cuenta la viabilidad financiera para aplicar dichas acciones conforme a los lineamientos del ordenador del gasto.

12. DIVULGACIÓN

La Política de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos Institucional y el Mapa de Riesgos anti Corrupción, se divulgarán a todos los servidores públicos de la Entidad a través de los diferentes medios de comunicación, cada vez que se presente una actualización, conforme con los lineamientos de la estrategia de gobierno en línea.

CLARA LUCIA GUTIERREZ URUEÑA
GERENTE GENERAL

ELABORÓ	APROBO
Nombre: Rosa Del Pilar Tobón Betancurt	Nombre: Andrés Felipe López Sánchez
Cargo: Profesional Universitario de Planeación Estratégica	Cargo: Secretario General
Firma: 	Firma: 

VERIFICAR	REVISAR	REVISAR
REVISAR	REVISAR	REVISAR
REVISAR	REVISAR	REVISAR

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 DIVISION DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS BÁSICAS
 LABORATORIO DE INVESTIGACIONES EN FÍSICA DE MATERIAS CONDENSADAS
 CAROLINA GARCÍA



1.1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo principal el estudio de las propiedades físicas de los materiales condensados en el estado sólido. En particular, se analizará el comportamiento de los materiales en función de la temperatura y la presión, así como el efecto de las impurezas y defectos en las propiedades físicas de los mismos.

En el capítulo II se describen los fundamentos teóricos de la física de los materiales condensados, así como los métodos experimentales utilizados para el estudio de las propiedades físicas de los materiales. En el capítulo III se presentan los resultados experimentales obtenidos en el estudio de las propiedades físicas de los materiales, así como el análisis de los mismos.

En el capítulo IV se discuten los resultados experimentales obtenidos en el estudio de las propiedades físicas de los materiales, así como el análisis de los mismos. En el capítulo V se presentan las conclusiones de este trabajo, así como las recomendaciones para futuros estudios.

VERIFICAR	REVISAR	REVISAR
REVISAR	REVISAR	REVISAR
REVISAR	REVISAR	REVISAR